



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 3 de marzo de 2022
P.I.E. N° 390/2021-2022



Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Chuquisaca. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al señor Alcalde responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad con documentación de respaldo Si existe proyecto a diseño final para la ampliación de la prolongación de la calle J. Prudencio Bustillos en el sector de la madona. Cuál es el estado actual de los tramites. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuáles son los motivos técnicos y jurídicos por los que la ampliación de la calle J. Prudencio Bustillos en el sector de La Madona, no ha sido ejecutada. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo, en el marco del convenio intergubernativo de delegación de competencias para la apertura y mejoramiento de calles y áreas de equipamiento de Sucre suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y el Gobierno Departamental de Chuquisaca aprobado por el Concejo Municipal de 07 de julio de 2014, Cuáles son las acciones que se han desarrollado hasta la fecha para poder cumplir con la ejecución de la ampliación de la calle J. Prudencio Bustillos en el sector de La Madona. Asimismo, remita una copia del convenio intergubernativo suscrito y sus adendas. --- 4. Remita su autoridad toda la documentación generada hasta la fecha, producto del trámite incluido los acuerdos firmados con la gobernación.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Simona Quispe Apáza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL